

Orden del Día
Consejo de la Facultad de Enfermería
Sesión Ordinaria del 11/03/2026
Hora 13:30
N°3/26

I- ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Repartidos Anteriores</u>	1
<u>Asuntos entrados</u>	2 - 3
<u>Prórroga Contratos Docentes</u>	4
<u>Asuntos postergados</u>	5
<u>Vencimiento Efectivo. G°3 - G°4 - G°5</u>	6
<u>Contratos Docentes</u>	7 - 8
<u>Prórroga Contratos Docentes</u>	9 - 14
<u>Dedicaciones Compensadas Docentes</u>	15
<u>Dedicaciones Compensadas TAS</u>	16 - 17
<u>Asuntos entrados</u>	18 - 21
<u>Rectificaciones</u>	22 - 23
<u>Ampliación de Resoluciones</u>	24
<u>Resoluciones de Decanato</u>	25
<u>Convenio</u>	26 - 27
<u>Creditización de cursos estudiantes</u>	28 - 30
<u>Solicitud de Ingreso de Estudiantes</u>	31 - 39
<u>Extranjeros</u>	
<u>Aval como Servicio de Referencia</u>	40 - 42
<u>Académica</u>	
<u>Solicitudes Estudiantes del Centro de</u>	43
<u>Posgrado</u>	
<u>Asuntos postergados a consideración</u>	44 - 45
<u>Asuntos a consideración</u>	46

Repartidos Anteriores

1.

- REPARTIDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 25/02/2026.

Repartidos Anteriores 

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25/02/2026.

Asuntos entrados

2.

(Exp. N° 221900-000001-26) - Asunto: CONVOCATORIA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA.

Distribuido Nro: 221900-000001-26 

P. de R.:

1. Convocar a los Señores Claustristas para la sesión extraordinaria de la Asamblea del Claustro a realizarse el próximo 16/04/2026 a la hora 14:00, en el aula magna, a efectos de proceder como único tema, a la elección del Decanato de la Facultad de Enfermería.
2. Remitir la presente Resolución a Sección Comisiones para la publicación en el Diario Oficial.

3.

- Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL SR. DECANO PROF. FERNANDO BERTOLOTTI EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 31 del Consejo de Facultad de fecha 16/03/2022, en la cual se toma conocimiento de la designación por parte de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Enfermería, del Prof. Fernando Bertolotto como Decano de la misma, hasta el 20/03/2026.

Considerando: Que el 16/04/2026, se realizará la primera convocatoria de la Asamblea del Claustro de nuestra Facultad, para la elección del Decano.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar al Prof. Fernando Bertolotto, en el cargo de Decano de la Facultad de Enfermería, desde el 21/03/2026 y hasta la elección del próximo Decanato y no más allá del 31/05/2026.

Prórroga Contratos Docentes

4.

(Exp. N° 221150-000060-26) - Asunto: PRORROGA DE ASISTENTES ACADÉMICOS.

Nota 

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórroga de contratos docentes, para cumplir funciones en Decanato en cargos de Asistentes Académicos, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: 1. Que el 16/04/2026, se realizará la primera convocatoria de la Asamblea del Claustro de nuestra Facultad, para la elección del Decano.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, en cargos de Asistente Académicos, Esc. G, Grado 5, desde su vencimiento y hasta la elección del próximo Decanato y no más allá del 31/05/2026:

- Ariel Nión, cargo N° 5427, 24 horas con extensión a 34 horas.
- Alejandro Sobrera, cargo N° 5425, 15 horas con extensión a 20 horas.
- Marina Abraham, cargo N° 5433, 15 horas con extensión a 20 horas y dedicación compensada.
- Ma. Cecilia Acosta, cargo N° 5426, 30 horas.
- Angélica Vitale, cargo N° 5442, 15 horas.

Asuntos postergados

5.

(Exp. N° 220011-000032-25) - Asunto: PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2024–2028 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Distribuido Nro: 220011-000032-25 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el plan de mejora Institucional 2024-2028 de la Facultad de Enfermería presentado por la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIA), como parte del proceso de autoevaluación y reacreditación ARCU-SUR de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 220011-000032-25.

Vencimiento Efectiv. G°3 - G°4 - G°5

6.

(Exp. N° 221150-000389-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 05/03/2026, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 3801, ESC. G, G° 3, 20 HORAS SEMANALES, OCUPADO POR LA DOCENTE MARIELA BALBUENA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y DESARROLLO.

Distribuido Nro: 221150-000389-25 

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Docente Mariela Balbuena para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G°3, 20 horas semanales de la Unidad de Planificación Estratégica.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.

2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por el Sr. Decano Prof Fernando Bertolotto.

3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100.

4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Mariela Balbuena, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad de Planificación Estratégica, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, N° 3801, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

Contratos Docentes

7.

(Exp. N° 221150-000044-26) - Asunto: NIÑO/A Y ADOLESCENTE - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA SEÑORA ANA MARÍA SERRA, CI: 3.515.562-0, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 2, 24 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000044-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. Lic. Ana María Serra, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Niño/a y Adolescente.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Lic. Ana María Serra con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2697, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2026, para desarrollar las funciones inherentes al cargo de enseñanza dentro del marco del estatuto del personal docente, de forma específica realizando enseñanza en forma directa en aula y en experiencias prácticas en temas concernientes al área de conocimiento de la unidad académica. Las mismas las llevara a cabo con los estudiantes que se designen en diferentes niveles de atención y/o comunidad. Participará en los proyectos de investigación y extensión definidos por la unidad académica. De la misma forma llevará a cabo las evaluaciones correspondientes a las actividades desarrolladas, manteniendo un sistema de registro acorde con las actividades realizadas.

8.

(Exp. N° 221150-000768-25) - Asunto: ESPECIALIDADES - ENSAME - SOLICITUD DE CONTRATO PARA LA LIC. GISSELE MONTI, CI: 1.777.689-4, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 2, 20 HS, DESDE EL 01/01/2026 Y HASTA EL 31/08/2026.

Distribuido Nro: 221150-000768-25 

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. Lic. Gissele Monti, elevada por la Dirección de la Unidad Académica ENSAME.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.830.22.126.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Lic. Gissele Monti con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2902, desde la toma de posesión y por el período de 8

meses, para realizar acompañamiento de la clínica de los estudiantes de Especialidad en Salud Mental en primer y segundo cohorte 2025-2026 en el turno vespertino.

Prórroga Contratos Docentes

9.

(Exp. N° 221150-000528-25) - Asunto: UNIDAD TECNOLÓGICA - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES CRISTINA GODOY, CARGO N° 2471, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, Y YÉSSICA OLIVERA, CARGO N° 2097, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000528-25 

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Tecnológica, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Tecnológica, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, desde su vencimiento y hasta 31/10/2026.

- Cristina Godoy, cargo N° 2471, 24 horas semanales.

- Yéssica Olivera, cargo N° 2097, 20 horas semanales, ambas para aplicar y fomentar con el equipo docente el desarrollo de los valores institucionales y éticos en el cumplimiento de las funciones del cargo. Participar y contribuir en las actividades de gestión académica de la Utec, para dar respuesta al proyecto de dirección y coordinación de la misma en el marco del Plan Estratégico Institucional y la organización de la unidad académica Utec. Participar y contribuir en conjunto con el cumplimiento de los programas académicos de Enseñanza, Investigación, Extensión y actividades en el medio propios de la unidad académica a nivel nacional e internacional. Participar y contribuir en la planificación, evaluación y documentación de los procesos educativos, de extensión e investigación de las diferentes las actividades que se desarrollen en la unidad académica, en conjunto con los docentes asistentes, el coordinador y/o director de la misma Participará en los períodos de exámenes de las asignaturas de práctica simulada. Supervisar en forma directa los estudiantes y docentes, durante la manipulación de los simuladores. Contribuir en la elaboración de procesos y mejora de los ya existentes para el desarrollo de la Unidad Tecnológica y la mejora de la gestión institucional. Sistematizar actividades de la unidad académica, realizar monitoreo y mantenimiento del inventario de simuladores y equipos de la unidad y aquellos que se asignan según planeación para cada curso. Disponer con la coordinación de grado y la dirección de la Unidad Académica la capacitación disciplinar, pedagógica y en las TIC del equipo docente a su cargo. Desarrollar proyectos de investigación y extensión que aporten al área de conocimiento de la unidad académica, así como realizar publicaciones en la misma línea. Participar activamente en las reuniones de coordinación en la propia y con otras unidades académicas. Participar activamente en la evaluación y acreditación institucional.

Participar en actividades de cogobierno universitario (órganos, comisiones etc).
Realizará intercambios con instituciones de educación superior para propender a un enriquecimiento de las actividades de la institución. Como cargo en formación es necesario su planificación de desarrollo personal en aquellas temáticas referentes a la disciplina de Enfermería y a la actividad docente en la enseñanza superior.

10.

(Exp. N° 221150-000526-25) - Asunto: UNIDAD TECNOLÓGICA - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA DOCENTE LUCÍA TURRIÓN, CARGO N° 2994, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/11/2025 Y HASTA EL 31/07/2026 (FECHA LÍMITE DE PERMANENCIA EN EL CARGO).

Distribuido Nro: 221150-000526-25 📎

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic.Sra. Lucía Turrión elevada por la Dirección de la Unidad Académica Tecnológica.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic.Sra. Lucía Turrión Garrido, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2994, desde su vencimiento y hasta el 31/7/2026, fecha límite de permanencia en el cargo, para Aplicar y fomentar con el equipo docente el desarrollo de los valores institucionales y éticos en el cumplimiento de las funciones del cargo. Participar y contribuir en las actividades de gestión académica de la Utec, para dar respuesta al proyecto de dirección y coordinación de la misma en el marco del Plan Estratégico Institucional y la organización de la unidad académica Utec. Participar y contribuir en conjunto con el cumplimiento de los programas académicos de Enseñanza, Investigación, Extensión y actividades en el medio propios de la unidad académica a nivel nacional e internacional. Participar y contribuir en la planificación, evaluación y documentación de los procesos educativos, de extensión e investigación de las diferentes las actividades que se desarrollen en la unidad académica, en conjunto con los docentes asistentes, el coordinador y/o director de la misma. Participará en los períodos de exámenes de las asignaturas de práctica simulada. Supervisar en forma directa los estudiantes y docentes, durante la manipulación de los simuladores. Contribuir en la elaboración de procesos y mejora de los ya existentes para el desarrollo de la Unidad Tecnológica y la mejora de la gestión institucional. Sistematizar actividades de la unidad académica, realizar monitoreo y mantenimiento del inventario de simuladores y equipos de la unidad y aquellos que se asignan según planeación para cada curso. Disponer con la coordinación de grado y la dirección de la Unidad Académica la capacitación disciplinar, pedagógica y en las TIC del equipo docente a su cargo. Desarrollar proyectos de investigación y extensión que aporten al área de conocimiento de la unidad académica, así como realizar publicaciones en la misma línea. Participar activamente en las reuniones de coordinación en la propia y con otras unidades académicas. Participar activamente en la evaluación y acreditación institucional. Participar en actividades de cogobierno universitario (órganos, comisiones etc). Realizará intercambios con instituciones de educación superior para propender a un enriquecimiento de las actividades de la institución Como cargo en

formación es necesario su planificación de desarrollo personal en aquellas temáticas referentes a la disciplina de Enfermería y a la actividad docente en la enseñanza superior.

11.

(Exp. N° 221150-000529-25) - Asunto: UNIDAD TECNOLÓGICA - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES LETICIA SEQUEIRA, CARGO N° 1301, ESC. G, G° 1, 30 HORAS, Y EDSON TOLEDO, CARGO N° 1135, ESC. G, G° 1, 30 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000529-25 

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Tecnológica, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Tecnológica, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026.

- Leticia Sequeira, cargo N° 1301, 30 horas semanales.

- Edson Toledo, cargo N° 1135, 30 horas semanales, ambos para participar y colaborar en actividades de enseñanza, extensión, investigación en el marco del Plan Estratégico Institucional. Participar y colaborar en el diseño planificación, implementación evaluación y documentación de los procesos de enseñanza, extensión, investigación de las diferentes actividades que se desarrollen en la unidad académica, en conjunto con los docentes asistentes, el coordinador y/o director de la misma. Participar y colaborar en la sistematización de actividades vinculadas al inventario, monitoreo, mantenimiento y manipulación de simuladores y equipos de la unidad académica durante los procesos de enseñanza, extensión, investigación y gestión. Participar activamente en las reuniones de coordinación en la propia y con otras unidades académicas.  Participar activamente en la evaluación y acreditación institucional. Participar en actividades de cogobierno universitario. Realizará intercambios con instituciones de educación superior para propender a un enriquecimiento de las actividades de la institución. Como cargo en formación es necesario coplanificar con la dirección de la Unidad Académica su desarrollo personal en aquellas temáticas referentes a la disciplina de Enfermería y a la actividad docente en la enseñanza superior orientadas a adquirir los saberes y la práctica que sustentan la didáctica y pedagogía en el proceso educativo de acuerdo a las funciones institucionales y del servicio.

12.

(Exp. N° 221150-000737-25) - Asunto: U.A. ENFERMERÍA COMUNITARIA - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS SEÑORAS, VANESSA MAINÉ, CARGO N° 2598, Y MARÍA ORIHUELA, CARGO N° 2595, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/01/2026, HASTA EL 31/07/2026.

Distribuido Nro: 221150-000737-25 

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, desde su vencimiento y hasta el 31/07/2026.

- Vanessa Mainé, cargo N° 2598, para el desarrollo del curso de Enfermería Comunitaria Gen.2021, siendo responsable de 2 grupos de estudiantes en el experiencia práctica, que se inicia el 23 de febrero de 2026.

- María Orihuela, cargo N° 2595, para el desarrollo del curso de Enfermería Comunitaria Gen.2021, siendo responsable de 2 grupos de estudiantes en el experiencia práctica, que se inicia el 23 de febrero de 2026.

13.

(Exp. N°221150-000764-25) - Asunto: U.A. ENFERMERÍA COMUNITARIA - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SEÑORA CLAUDIA CORREA, CARGO N° 2616, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 10/01/2026, HASTA EL 31/07/2026.

Distribuido Nro: 221150-000764-25 

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Sra. Claudia Correa, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic.Sra. Claudia Correa, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2616, desde su vencimiento y hasta el 31/07/2026, para el desarrollo del curso de Enfermería Comunitaria Gen.2021, siendo responsable de 2 grupos de estudiantes en la experiencia práctica, que se inicia el día 23 de febrero de 2026.

14.

(Exp. N° 221150-000624-25) - Asunto: U.A. ENFERMERÍA COMUNITARIA, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES, ALEXIS DUQUE, CARGO N° 2304, CLAUDIA ROBERT, CARGO N° 2510, Y JÉSSICA VÁZQUEZ, CARGO N° 2996, ESC. G, G° 2, 24 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/07/2026.

Distribuido Nro: 221150-000624-25 

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, desde su vencimiento y hasta el 31/07/2026.

- Alexis Duque, cargo N°2304, para cumplir funciones como Profesora Asistente durante la UC de Enfermería en Salud Individual y Colectiva que se está desarrollando con Gen 2025, UC ECOM Gen 2021 en febrero del 2026.

- Jessica Vázquez, cargo N°2996, para cumplir funciones como Profesora Asistente durante la UC de Enfermería en Salud Individual y Colectiva que se está desarrollando con Gen 2025, UC ECOM Gen 2021 en febrero del 2026.. Responsable del campo práctico Jardines del Hipódromo.

Dedicaciones Compensadas Docentes

15.

(Exp. N° 221150-000605-25) - Asunto: PROYECTO - SOLICITUD DE DEDICACIÓN COMPENSADA PARA EL DOCENTE SEBASTIÁN GADEA, EN EL CARGO G°2, 20HS POR PARTICIPACIÓN EN " ENSAYOS CLÍNICOS: TALLERES ACTIVOS PARA ESFUNO EN ENFERMERÍA" DESDE EL 01/12/2025 AL 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000605-25 

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada al Lic. Sebastián Gadea elevada por la Dirección de la Unidad Académica de ESFUNO.

Considerando: Que además de sus tareas habituales el docente es participa del proyecto: " Ensayos clínicos : Talleres activos para ESFUNO en Enfermería".

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210410100.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente al Lic. Sebastián Gadea sobre 20 horas del cargo de Asistente de la Unidad de Investigación, Esc. G, G° 2, cargo 2433, carácter efectivo, desde la notificación de la presente resolución y por 18 días.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

Dedicaciones Compensadas TAS

16.

(Exp. N° 221150-000036-26) - Asunto: TAS - SOLICITUD DE DEDICACIÓN COMPENSADA ROTATIVA PARA LAS FUNCIONARIAS DE SECCION PERSONAL DOCENTE: NANCY CLEFFI POMBO EN EL CARGO N°68025 (ESC. C - G°9 - 40 +8H) POR EL PERIODO 1/3/2026 AL 31/7/2026 Y PARA ANGELA LEVY DIAS EN EL CARGO N°68050 (ESC. C - G°7 - 40H) POR EL PERIODO 1/8/2026 AL 31/12/2026

Distribuido Nro: 221150-000036-26 

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la jefatura de la Sección Personal, solicitando se otorgue el régimen de dedicación compensada TAS para las funcionarias Nancy Cleffi y Ángela Levy.

Considerando: 1. La fundamentación por la cual se realiza la solicitud.

2. La evaluación del desempeño;

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada TAS a las siguientes funcionarias:

- Nancy Cleffi, Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40+8 horas semanales, N° 68025, carácter efectivo, desde 01/03/2026 al 31/07/2026.

- Ángela Levy, Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 horas semanales, N° 68050, carácter efectivo, desde 01/08/2026 al 31/12/2026.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

17.

(Exp. N° 221150-000043-26) - Asunto: TAS - DIRECTORA DE DIVISIÓN (S) SOLICITA OTORGAR A JEFE DE VIGILANCIA (S) FERNANDO LAESPRESSA, N° CARGO 68018, ESC E, GRADO 6, 48 HRS DESDE EL 01/03/2026 Y HASTA EL 31/08/2026

Distribuido Nro: 221150-000043-26 

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Directora de División (s) solicitando se otorgue el régimen de dedicación compensada TAS para el funcionario Fernando Laesprella.

Considerando: 1. La fundamentación por la cual se realiza la solicitud.

2. La evaluación del desempeño;

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada TAS al funcionario Fernando Laesprella, en el cargo de Jefe de Sección Vigilante-Portero-Sereno (s), Esc. E1, G° 10, 40 + 8 horas semanales, cargo N° 68060, (cargo base Of. Práctico II Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, G° 6, cargo N° 68018), desde el 01/03/2026 hasta el 31/08/2026.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

Asuntos entrados

18.

(Exp. N° 220025-000004-26) - Asunto: PROPUESTA DE UNIFICACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO QUE OTORGAN TÍTULO VINCULADO A LA GESTIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. (ANTECEDENTES: REF. EXP. 004090-000011-23).

Distribuido Nro: 220025-000004-26 

P. de R.:

Visto: La propuesta de unificación de Carreras de Posgrado que otorgan título vinculado a la gestión o administración de servicios de salud.

Considerando: 1. La Resolución N° 10 del Consejo Directivo Central del 03/10/2023, en relación a las ofertas académicas de posgrado en Administración y/o Gestión de Servicios de Salud, encomendando a los Decanos de los servicios universitarios involucrados, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Enfermería.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/03/2026.

3. Lo establecido por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar en cuenta la propuesta de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/03/2026.

2. Designar al Prof. Dr. Milton Sbárbaro y al As. Ac. Ariel Nión como representantes de la Facultad de Enfermería para las instancias de diálogo con los Servicios Universitarios de Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Económicas, para la implementación de la propuesta.

3. Encomendar al Sr. Decano que en coordinación con los Decanos de los servicios involucrados soliciten al Consejo Directivo Central prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta.

19.

- Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL CURSO ORIENTACIÓN A LA UNIVERSIDAD PARA INGRESO AL PROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL CENUR SUROESTE.

Distribuido Nro: Nota 

P. de R.:

1. Autorizar la inscripción al curso Orientación a la Universidad, dirigido a estudiantes de ingreso al Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a desarrollarse en el CENUR Suroeste.

2. Solicitar el cronograma global del desarrollo del Plan de Estudio en esa sede.

20.

(Exp. N° 221152-000004-25) - Asunto: ADULTO CN - G°2 *** LLAMADO PARA OCUPAR CARGOS, ESCALAFÓN G, GRADO 2, CARÁCTER INTERINOS, DOCENTES ASISTENTES, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL CENUR LITORAL NORTE - SEDE SALTO - (ADULTO Y ANCIANO) - ORDEN DE PRELACIÓN**

Distribuido Nro: 221152-000004-25 

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 44 del Consejo de Facultad de fecha 25/02/2026, en la cual se designa a la Lic. Leticia Bottaro, para ocupar en forma interina el cargo de Asistente N° 2978, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano del CENUR Litoral Norte Salto.

Considerando: 1. Lo informado por Sección Concursos en actuación N° 11, en relación a la puntuación de los aspirantes del llamado, según bases aprobadas, en el ítem "Actividad de Extensión", realizado por la Comisión Asesora actuante.

2. Que se desprende de este informe, que la aspirante designada no alcanza el puntaje mínimo requerido de 70 puntos establecido en las bases del llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Dejar sin efecto la designación de la Lic. Leticia Bottaro.

2. Realizar el llamado para la provisión interina de cargos de Asistente, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2083, 2323, 2596 y 2978 de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano del CENUR Litoral Norte Salto, ajustando las bases correspondientes del mismo, de acuerdo con el Estatuto del Personal Docente.

3. Incorporar el acuerdo firmado por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, correspondiente al Servicio de Referencia Académica.

21.

(Exp. N° 221150-000543-25) - Asunto: SOLICITUD DE FUNCIONARIO TAS - ESC F - G°5 - 40 HS -

Distribuido Nro: 221150-000543-25 

P. de R.:

Visto: La solicitud elevada por el Jefe subrogante del Departamento de Intendencia, de un funcionario para el área de Servicios Generales, Esc. F, G°5, 40 horas semanales.

Considerando: 1. El aval de la Directora de División.

2. El aval del Sr.Decano Prof. Fernando Bertolotto.

3. El informe de disponibilidad financiera SIAP.22.000.10.100.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Remitir estos obrados a la Dirección General de Personal a efectos de la designación de un ganador proveniente de la lista del concurso Servicios Generales Esc. F, G°5, 40 horas semanales, N° 68070, oportunamente homologado por la autoridad correspondiente.

Rectificaciones

22.

(Exp. N° 220040-000003-26) - Asunto: CAMACHO MARTÍNEZ EVELIN DAHIANA C.I. 5014486-2 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA GENERACIÓN 2025

Distribuido Nro: 220040-000003-26 

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 41 del Consejo de Facultad de fecha 25/02/2026, en el sentido de **donde dice:** "... Acceder a la solicitud presentada por la Lic. Evelin Camacho,...", **debe decir:** "... 1. Tomar conocimiento de la solicitud presentada por la Lic. Evelin Camacho. 2. Remitir el expediente a la Comisión Académica de Posgrado, por así corresponder..." por así corresponder.

23.

(Exp. N° 221150-000727-25) - Asunto: U.A. SALUD ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA EL DOCENTE ERIK WINIARSKI, EN EL CARGO N° 3480, ESCALAFÓN G, G° 3, 10 HORAS SEMANALES, DESDE EL 09/12/2025 Y HASTA EL 08/12/2026.

Distribuido Nro: 221150-000727-25 

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 8 del Consejo de Facultad de fecha 10/12/2025, en el sentido de **donde dice:** "... Prorrogar el cargo interino del **Sr. Erik Winiarski**, Profesor Adjunto, Esc. G, G°3, 10 horas semanales, cargo N° 3480, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Adulto y Anciano del **CENUR Litoral Norte Salto**, a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 08/12/2026. ", **debe decir:** "... Prorrogar el cargo interino del **Dr. Erik Winiarski**, Profesor Adjunto, Esc. G, G°3, 10 horas semanales, cargo N° 3480, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Adulto y Anciano, a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 08/12/2026." por así corresponder.

Ampliación de Resoluciones

24.

(Exp. N° 221152-000043-24) - Asunto: ADULTO - G2 * LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS ESCALAFÓN G, GRADO 2, CARÁCTER EFECTIVO, DEDICACIÓN HORARIA: MEDIA, DOCENTE ASISTENTE, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD ACADÉMICA ADULTO Y ANCIANO**

Distribuido Nro: 221152-000043-24 

P. de R.:

Ampliar la Resolución N° 5 del Consejo de la Facultad de Enfermería de fecha 11/02/2026 en el sentido de crear el cargo N° 2012 en efectividad, en virtud de haber omitido realizar este trámite oportunamente.

Resoluciones de Decanato

25.

(Exp. N° 221150-000791-25) - Asunto: UNTEC - SOLICITUD DE CONTRATO PARA EL SR. KEVIN AGUSTÍN CARBALLEIRA, CI: 5.260.770-1, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 1, 24HS, DESDE EL 01/03/2026 Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000791-25 

P. de R.:

1. Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar al Auxiliar de Enfermería Kevin Agustín Carballeira Albarenque, C.I. 5.260.770-1 , con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 1 , 24 horas semanales (Cargo N.º 1166), para desempeñar funciones de apoyo docente en el desarrollo de la Unidad Curricular Enfermería Fundamental, así como colaborar en la ejecución de las actividades académicas programadas por la Unidad Tecnológica (UnTEC), por el período del 01/03/2026 al 15/07/2026, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000791-25.
2. Dejar sin efecto la resolución adoptada por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, en virtud de lo expresado por la Dirección de la Unidad Tecnológica, que el Sr. Carballeira no tomará posesión del contrato.

Convenio

26.

(Exp. N° 220011-000007-26) - Asunto: TRES PROYECTOS DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y: 1) COMEF (FLORIDA)-IAMPP, 2) CAMEC (COLONIA)-IAMPP, Y 3) SOC. MÉDICO QUIRÚRGICA DE SALTO-CENTRO DE ASIST. MÉDICA-IAMPP, EN EL MARCO DEL MODELO INTERNO DE CONVENIO APROBADO POR RESOLUCIÓN N°50 DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DEL 17/12/2025, Y RESOLUCIÓN N°51 DEL CONSEJO DELEGADO ACADÉMICO DEL 3/3/2026 (EXP. N°220011-000022-25).

Distribuido Nro: 220011-000007-26 

P. de R.:

1. Aprobar el texto del Convenio Específico, en el marco del modelo interno de convenio aprobado por Resolución N° 50 de Facultad de Enfermería del 17/12/2025 y por Resolución N° 51 del Consejo Delegado Académico del 03/03/2026, entre la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República y los siguientes Servicios:
 - a) COMEF (Florida-IAMPP), con 2 plazas para internos.
 - b) CAMEC (Colonia-IAMPP), con 3 plazas para internos.
 - c) SOC. MÉDICO QUIRÚRGICA DE SALTO-CENTRO DE ASIST. MÉDICA-IAMPP, con 2 plazas para internos, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 220011-000007-26.
2. Remitir a la Secretaría de Decanato para continuar el trámite correspondiente.

27.

(Exp. N° 220011-000008-26) - Asunto: PROYECTO DE CONVENIO ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y LA DIR. NAC. DE SANIDAD POLICIAL PARA CAMPOS DE PRACTICA ESTUDIANTILES, PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO, FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y ESTADÍSTICA.

Distribuido Nro: 220011-000008-26 

P. de R.:

Aprobar el texto del Convenio Específico entre la Dirección Nacional de Sanidad Policial y la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 220011-000008-26.

Creditización de cursos estudiantes

28.

(Exp. N° 221400-000008-26) - Asunto: CESAR BERNASCONI CI 4303581-6 SOLICITA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EL/ LOS CURSO/S: “CURSO INTRODUCTORIO DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CONTROL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES” “CURSO AVANZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN SERVICIOS DE SANGRE” “AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH) Y SALUD: TRABAJANDO JUNTOS” “CURSO DE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”

Distribuido Nro: 221400-000008-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 1 créditos al siguiente curso: "Agua, saneamiento e higiene (WASH) y Salud: Trabajando juntos", dictado por OPS, e integrar a las Unidades Electivas avaladas por el servicio.
2. Asignar 5 (cinco) créditos al siguiente curso: " Curso de fortalecimiento de la gobernanza, sobre el sistema nacional de donación y trasplante", dictado por OPS, e integrar a las Unidades Electivas avaladas por el servicio.
3. No otorgar créditos en virtud de haberse otorgado por resolución N° 27 del Consejo de Facultad, adoptada en sesión de fecha 24/08/2022 al curso, "Curso Virtual Introductorio de capacitación en Calidad y Buenas Prácticas de Manufactura, Control, Almacenamiento y Distribución de Sangre y Componentes", dictado por OPS.
4. No otorgar créditos en virtud de haberse otorgado por resolución N° 27 del Consejo de Facultad, adoptada en sesión de fecha 24/08/2022 al curso " Curso avanzado de buenas prácticas de manufactura en servicios de sangre", dictado por OPS.

29.

(Exp. N° 221400-000014-26) - Asunto: SOFÍA BILBAO CI 5538328-9 SOLICITA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL CURSO " CUIDADO DE LAS PERSONAS CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD"

Distribuido Nro: 221400-000014-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito al curso: "Cuidado de las personas con diabetes mellitus tipo 2 en Atención Primaria de Salud, dictado por OPS".

30.

(Exp. N°221400-000027-26) - Asunto: AGUSTINA RISSO CODINA CI 5483435-6 SOLICITA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS CURSOS: " MEJOR ATENCIÓN PARA LAS ENT: ACELERAR ACCIONES EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" Y "INTRODUCCIÓN A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN EL SIGLO XXI"

Distribuido Nro: 221400-000027-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 1 crédito al curso, "Introducción a la Atención Primaria de la Salud en el siglo XXI: Principios e implementación" dictado por la OPS, e integrar a las Unidades Electivas avaladas por el servicio.
2. Asignar 1 crédito al curso, "Mejor atención para las ENT: Acelerar Acciones en la Atención Primaria de Salud" dictado por la OPS, e integrar a las Unidades Electivas avaladas por el servicio.

Solicitud de Ingreso de Estudiantes Extranjeros

31.

(Exp. N° 221400-000020-26) - Asunto: LEYANIS REINA SÁNCHEZ CI 6694122-4 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000020-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Leyanis Reina.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la

República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Leyanis Reina, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

32.

(Exp. N° 221400-000032-26) - Asunto: INGRID ARIAS LÓPEZ CI 6744719-4 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000032-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Ingrid Arias

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Ingrid Arias, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

33.

(Exp. N° 221400-000031-26) - Asunto: AYLÍN LAVAÑINO DURÁN CI 6650868-6 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000031-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Aylín Lavañino.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Aylín Lavañino, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios

preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

34.

(Exp. N° 221400-000034-26) - Asunto: DAVID LAFFITA CI 6707797-9 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000034-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por el Sr. David Laffita.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso del Sr. David Laffita, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

35.

(Exp. N° 221400-000030-26) - Asunto: ALICIA NOEMI GONZAGA FILARTIGA CI 6742696-2 DE NACIONALIDAD PARAGUAYA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000030-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Alicia Gonzaga.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Alicia Gonzaga, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

36.

(Exp. N° 221400-000035-26) - Asunto: BÁRBARA DÍAZ RAVELO CI 6659065-3 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000035-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Bárbara Díaz.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Bárbara Díaz, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

37.

(Exp. N° 221400-000036-26) - Asunto: EVGENIIA VALVERDE CI 6568150-8 DE NACIONALIDAD RUSA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000036-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Evgeniia Valverde.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Evgeniia Valverde, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

38.

(Exp. N° 221400-000037-26) - Asunto: ERIKA JUANA GODOY CI 6726445-1 DE NACIONALIDAD ARGENTINA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000037-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Erika Godoy.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Erika Godoy, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

39.

(Exp. N° 221400-000041-26) - Asunto: LILIYA ALEXANDEROVSKAYA CI 6576162-3 DE NACIONALIDAD RUSA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000041-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Liliya Alexanderovskaya.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Liliya Alexanderovskaya, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Aval como Servicio de Referencia Académica

40.

(Exp. N° 331250-000040-25) - Asunto: FACULTAD DE ENFERMERÍA - UNIDAD ACADÉMICA: SALUD DEL ADULTO Y EL ANCIANO GRADO: 2 – 20 HORAS SEMANALES DOCENTE ASISTENTE CARÁCTER: INTERINO

Distribuido Nro: 331250-000040-25 

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, con las bases correspondientes, para cumplir funciones en las Unidades Curriculares del área de Enfermería de Salud del Adulto y Anciano del CENUR Noreste, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 331250-000040-25.

41.

(Exp. N° 331250-000041-25) - Asunto: FACULTAD DE ENFERMERÍA - 2 CARGOS UNIDAD ACADÉMICA: SALUD DEL ADULTO Y EL ANCIANO GRADO: 2 – 24 HORAS SEMANALES DOCENTE ASISTENTE CARÁCTER: INTERINO

Distribuido Nro: 331250-000041-25 

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, con las bases correspondientes, para cumplir funciones en las Unidades Curriculares del área de Enfermería de Salud del Adulto y Anciano del CENUR Noreste, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 331250-000041-25.

42.

(Exp. N° 331250-000042-25) - Asunto: FACULTAD DE ENFERMERÍA - UNIDAD ACADÉMICA: ANATOMÍA,/ HISTOLOGÍA: GRADO: 2 –20 HORAS SEMANALES DOCENTE ASISTENTE CARÁCTER: INTERINO

Distribuido Nro: 331250-000042-25 

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, con las bases correspondientes, para cumplir funciones en las Unidades Curriculares del área de ESFUNO del CENUR Noreste, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 331250-000042-25.

Solicitudes Estudiantes del Centro de Posgrado

43.

(Exp. N° 220040-000004-26) - Asunto: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE SOLICITA EXONERACIÓN DE PAGO A LA DOCENTE ASISTENTE GALBARINI URROZ MARIANA PARA LA ESPECIALIDAD EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.

Distribuido Nro: 220040-000004-26 

P. de R.:

Visto: La solicitud de exoneración del pago de derechos universitarios para cursar el Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría, Gen. 2025, presentada por la docente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Lic.

Mariana Galbarini.

Considerando: 1. El informe de la Secretaría del Centro de Posgrado, en relación a la situación de la peticionante.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 11/02/2025, con la sugerencia correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Exonerar a la Lic. Mariana Galbarini, del pago de derechos universitarios del Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría, Gen. 2025.

2. Realizar la devolución del importe abonado por la interesada, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Nueva Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Udelar.

Asuntos postergados a consideración

44.

(Exp. N° 221160-000005-24) - Asunto: INFORME SOBRE SITUACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD PARA REALIZAR LA CARRERA DE LICENCIATURA DE ENFERMERÍA. POLÍTICA INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TEMA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.

(Se incorpora Resolución del CDC de diciembre 2025)

Distribuido Nro: 221160-000005-24 

Resolución CDC Diciembre-25 

P. de R.:

A consideración del Consejo

45.

(Exp. N° 221160-000030-24) - Asunto: INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN PILOTO "ESPACIO DE ESCUCHA", PRESENTADO POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Distribuido Nro: 221160-000030-24 

P. de R.:

A consideración del Consejo

Asuntos a consideración

46.

Asunto: INFORME PRESENTADO POR EL SR. DECANO PROF. FERNANDO BERTOLOTTO SOBRE EL ESTUDIO EXPLORATORIO “PERTURBACIONES - DESAFÍOS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN UDELAR”

Informes Decano 

P. de R.:

A consideración del Consejo

II - INFORMES DE DECANATO
